



Quarta marauebis.

SELLO CUARTO, OVARENA  
TA MARAVERRIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

este medio que V. Ex. represente al Ex. Sr.  
 Capitan Gen. de los Reynos de Valencia y Murcia,  
 para que como Presidente de la Santa e Sani-  
 dad, y con el mando militar de ambos Reynos  
 prevenga al Ex. Sr. Gov. de Cantayena  
 lo que lo agare lo que estime por mas con-  
 veniente para cubrir este importante Sr. Servicio,  
 que sin perjuicio de lo representado  
 de V. Ex. Señore a Su Real e Supremo Consejo  
 de Castilla, con testimonio de los oficios parados  
 al Sr. Intendente de Cantayena, y la Real Dipu-  
 tacion de Cantayena, se dirigieren porvenir  
 a dicha Intendencia, que de los fondos publicos  
 de Caxipos de los Pueblos que se hallen con  
 Caudales sobrantes, se fianquen lo necesar-  
 io para satisfaccion de estas ocasiones,  
 y que se ocasionaren para preservar  
 la salud publica, y que para ocurrir por  
 de contado ald. Antegran. de los gastos  
 por los medios menes quados se ha-  
 reparo por costea de esta Real Audiencia,  
 para que mientras no se verifican qual-  
 quiera de los medios propuestos, para cubrir  
 tan importante Sr. Servicio, contribuyan todos  
 los vecinos de esta villa, por ahora, y con calidad  
 de Vintena de los primeros Caudales que  
 se fueren para ella, con equidad y por su

